

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00386-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Se requiere a la parte interesada en estas diligencias de Aprehensión y entrega de vehículo automotor a la entidad demandante, FINESA S.A., para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto manifieste a cuál de las inspecciones de Tránsito que existen en esta ciudad correspondió por reparto el despacho comisorio número 030 del 14 de septiembre de 2020 librado con tal fin, además de los resultados obtenidos, pues a pesar del tiempo transcurrido, no se advierte ningún interés de la solicitante, so pena de proceder con el archivo de las diligencias por desistimiento tácito contenido en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>023</u> Del <u>18 DE FEBRERO DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria

JABO